



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022)

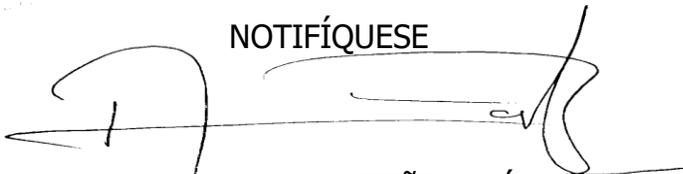
Proceso: Verbal divisorio

Radicado: 05154311200120190017600

Decisión: Requiere parte demandante

Se arrima por la parte demandante, los registros civiles de nacimiento de los demandantes, al igual que el registro civil de defunción del señor Hernaldo Alberto Palacio González, de lo que se evidencia, no se dio cumplimiento en forma total lo exigido en auto anterior, por cuanto, no se allega los registros civiles de los herederos del señor Hernando Alberto Palacio González, por lo que se requiere a la parte demandante, para que allegue los registros civiles de nacimientos de los herederos del señor aquí citado, o caso contrario, de no tener hijos, ni esposa, así manifestarlo, para proceder a resolver sobre la sucesión procesal.

NOTIFÍQUESE


EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ